



INFORME DE RETROALIMENTACIÓN, BASADO EN EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 4 numerales 4 y 8 del Decreto N° 3.656 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.522 del 12 de noviembre de 2018; a continuación, se presenta un análisis de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) enviados por los Sujetos Obligados durante el segundo semestre del año 2024. **Cabe destacar que, las afirmaciones que se hacen sobre Subsistemas Financieros, Estados, Regiones, Titularidad, Actividad Económica, entre otros no constituyen un señalamiento específico sobre vínculos con actividades relacionadas con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva u otros delitos tipificados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo;** las mismas están basadas en un análisis estadístico descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) remitidos a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) en el período antes señalado.

Este análisis se transmite en concordancia con las Mejores Prácticas Internacionales, vinculadas con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en lo que se refiere al intercambio de información y retroalimentación que debe existir entre las autoridades competentes, y lo dispuesto por el Grupo Egmont, acerca de las Unidades de Inteligencia Financiera que conforman este grupo y los Organismos Reportantes, en relación con los RAS, entre las cuales destacan las siguientes:

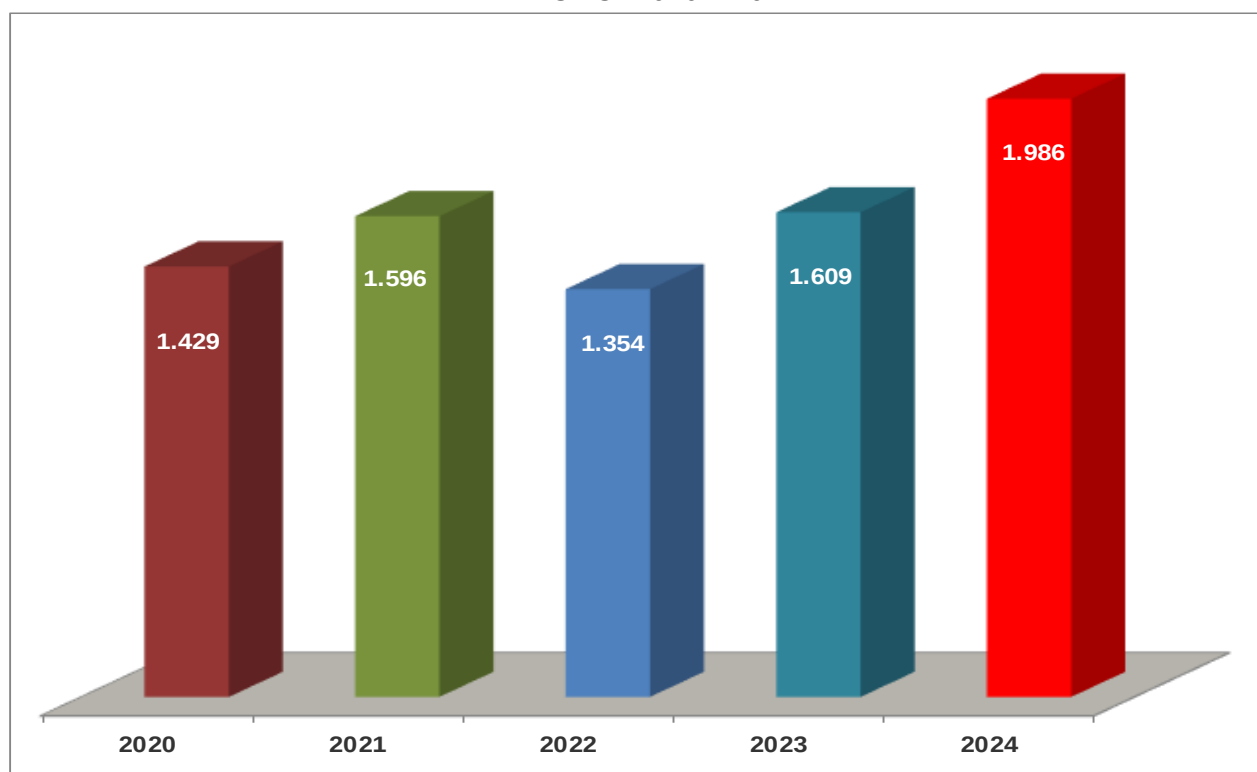
1. La importancia de proporcionar “retroalimentación” apropiada y oportuna a las Instituciones que reportan operaciones sospechosas, ha sido reconocida por las Unidades de Inteligencia Financiera afiliadas al Grupo Egmont. Dichos Reportes no sólo son valiosos para esas Instituciones, sino también para las Asociaciones que las agrupan, las Autoridades Competentes, los Organismos de Regulación Financiera y otros Órganos Gubernamentales.
2. Las normas y costumbres de confidencialidad vigentes en algunos países, impiden o limitan proporcionar retroalimentación específica relacionada a esos casos de forma particular, por ello el Grupo Egmont recomienda a las Unidades de Inteligencia afiliadas, esforzarse para diseñar mecanismos y procedimientos de retroalimentación, compatibles con sus leyes y sistemas administrativos.
3. La retroalimentación permite a las instituciones mejorar el entrenamiento del personal sobre la calidad de las operaciones que deben reportarse. Igualmente, los Sujetos Obligados podrán identificar con mayor precisión las operaciones que pudieran estar relacionadas con actividades delictivas. Asimismo, a los Oficiales de Cumplimiento les facilitará la función de filtrar los informes elaborados por su personal, evitando remitir aquellos casos que no contengan o reflejen suficientes indicios para ser calificados como actividades efectivamente sospechosas.

4. La identificación correcta de las transacciones relacionadas con el delito de Legitimación de Capitales u otro tipo de delitos, permite el uso eficaz de los recursos con que cuentan las Unidades de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (UPC LC/FT/FPADM) de las Instituciones Financieras y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF).
5. Para proveer mayor conocimiento sobre el tema a los Sujetos Obligados y fortalecer la estrategia nacional de prevención, la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera analiza y proporciona información relacionada con tendencias y técnicas actuales del delito de Legitimación de Capitales. La experiencia indica que el aumento de la retroalimentación conduce a un incremento en la calidad de los Reportes de Actividades Sospechosas que son presentados a las autoridades.

CUADROS Y GRÁFICOS

Los datos que se muestran son de carácter general y se omitieron detalles individuales sobre las personas reportadas, para evitar poner en riesgo las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes. En los cuadros y gráficos que se muestran a continuación, se podrán observar estadísticas de los RAS recibidos durante el segundo semestre del año 2024, caracterizadas por Subsistemas Financieros, Estados, Región, Motivo, Actividad Económica y la variación correspondiente.

GRÁFICO I
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS EN LA UNIF
PERÍODO: 2020 – 2024



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO I
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR ORGANISMO REGULADOR DEL SUJETO REPORTANTE
SEGUNDO SEMESTRE 2023-2024

Organismo Regulador	Semestre		Variación %
	Segundo 2023	Segundo 2024	
Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)	783	1.081	38,06%
Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN)	75	99	32,00%
Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG)	4	7	75,00%
Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP)	12	6	-50,00%
Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)	1	3	200,00%
Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)	0	2	0,00%
Total RAS	875	1.198	36,91%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

En el segundo semestre del año 2024, se registró una variación positiva en la recepción de RAS de 36,91% con respecto al mismo período del año 2023, este comportamiento obedece a las políticas económicas establecidas por el Ejecutivo Nacional, y al diseño e implementación de estrategias por parte de la UNIF en materia de prevención y control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM) orientadas al fortalecimiento de los criterios de análisis y remisión de los RAS.

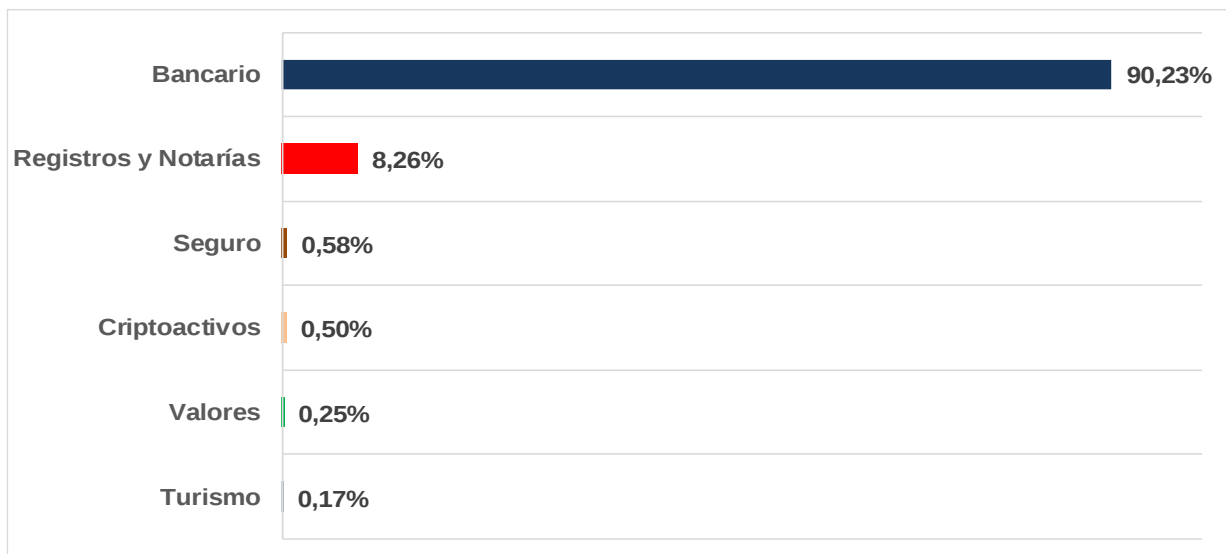
CUADRO II
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS, POR SECTOR SEGÚN
NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN
PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
SEGUNDO SEMESTRE 2024

Sector	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Bancario	915	20	146	1.081	90,23%
Registros y Notarías	95	0	4	99	8,26%
Seguro	5	0	2	7	0,58%
Criptoactivos	5	0	1	6	0,50%
Valores	1	0	2	3	0,25%
Turismo	2	0	0	2	0,17%
Total RAS	1.023	20	155	1.198	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El 90,23 % de los RAS recibidos en el segundo semestre de 2024, fueron remitidos por instituciones bancarias (Sujetos Obligados de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario), cuya titularidad corresponde en mayor proporción a personas naturales.

GRÁFICO II REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS SEGUNDO SEMESTRE 2024



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

CUADRO III REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN SECTOR Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2024

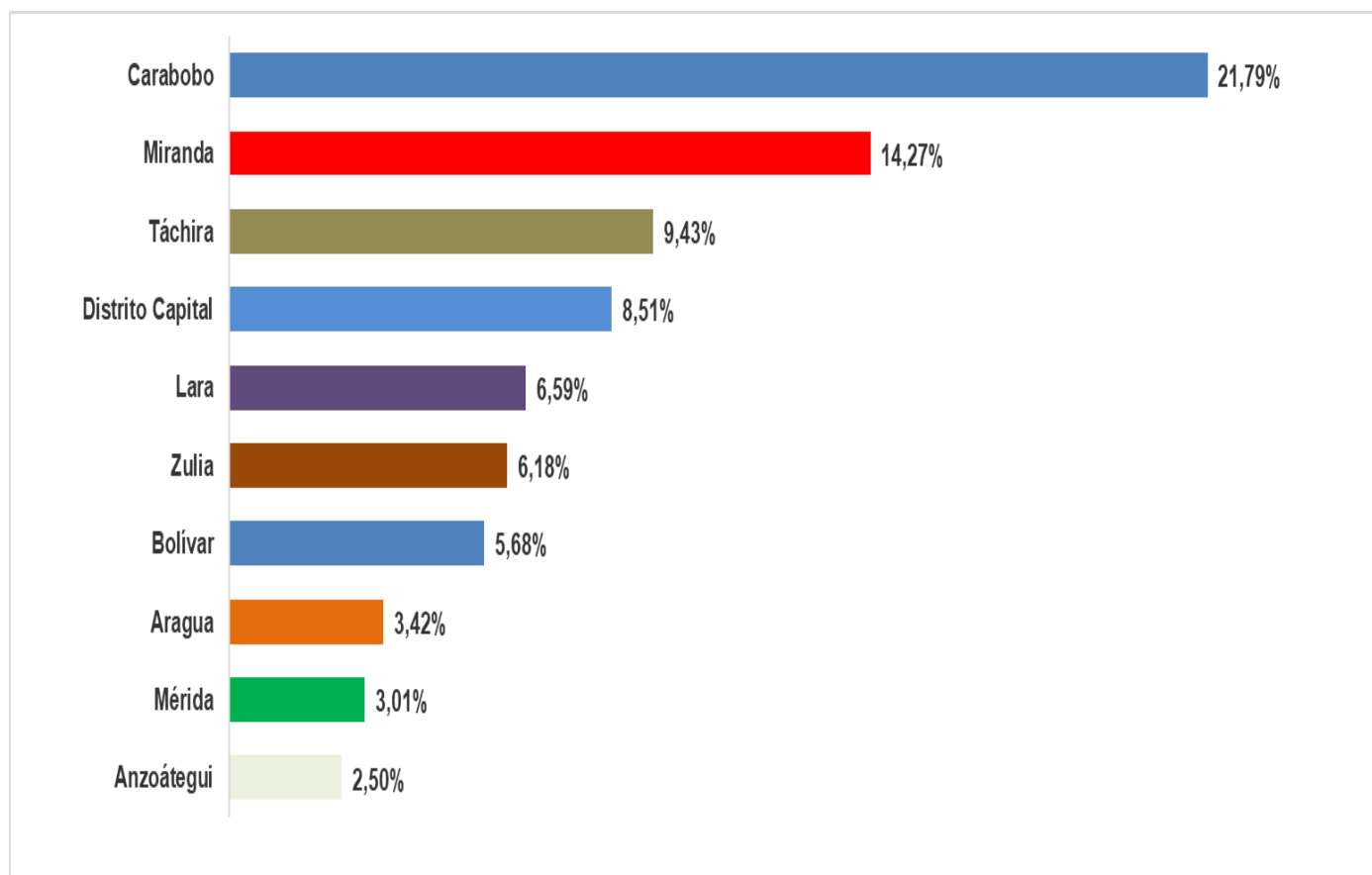
Estado	Sector							Participación %
	Bancario	Registros y Notarías	Seguro	Criptoactivos	Valores	Turismo	Total RAS	
Carabobo	208	47	1	5	0	0	261	21,79%
Miranda	120	48	1	0	1	1	171	14,27%
Táchira	111	0	2	0	0	0	113	9,43%
Distrito Capital	98	1	0	0	2	1	102	8,51%
Lara	79	0	0	0	0	0	79	6,59%
Zulia	74	0	0	0	0	0	74	6,18%
Bolívar	68	0	0	0	0	0	68	5,68%
Aragua	41	0	0	0	0	0	41	3,42%
Mérida	36	0	0	0	0	0	36	3,01%
Anzoátegui	27	0	2	1	0	0	30	2,50%
Yaracuy	27	0	0	0	0	0	27	2,25%
Barinas	24	0	1	0	0	0	25	2,09%
Falcón	25	0	0	0	0	0	25	2,09%
Sucre	24	0	0	0	0	0	24	2,00%
Monagas	23	0	0	0	0	0	23	1,92%
Portuguesa	20	0	0	0	0	0	20	1,67%
Trujillo	18	0	0	0	0	0	18	1,50%
Nueva Esparta	17	0	0	0	0	0	17	1,42%
Cojedes	15	0	0	0	0	0	15	1,25%
La Guaira	10	3	0	0	0	0	13	1,09%
Apure	7	0	0	0	0	0	7	0,58%

Estado	Sector							Participación %
	Bancario	Registros y Notarías	Seguro	Criptoactivos	Valores	Turismo	Total RAS	
Guárico	7	0	0	0	0	0	7	0,58%
Amazonas	1	0	0	0	0	0	1	0,08%
Delta Amacuro	1	0	0	0	0	0	1	0,08%
Total RAS	1.081	99	7	6	3	2	1.198	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El estado Carabobo concentra la mayor cantidad de RAS recibidos en la UNIF durante el segundo semestre de 2024, traducido en 21,79% del total.

GRÁFICO III REPORTE DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO SEGUNDO SEMESTRE 2024



Base 975 RAS; 81,39% del total recibido en el segundo semestre de 2024.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO IV
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN NACIONALIDAD,
TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
CON RELACIÓN AL TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2024

Estado	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Carabobo	241	4	16	261	21,79%
Miranda	131	1	39	171	14,27%
Táchira	105	0	8	113	9,43%
Distrito capital	69	1	32	102	8,51%
Lara	69	0	10	79	6,59%
Zulia	60	1	13	74	6,18%
Bolívar	61	1	6	68	5,68%
Aragua	32	2	7	41	3,42%
Mérida	36	0	0	36	3,01%
Anzoátegui	26	1	3	30	2,50%
Yaracuy	25	0	2	27	2,25%
Barinas	22	1	2	25	2,09%
Falcón	25	0	0	25	2,09%
Sucre	23	0	1	24	2,00%
Monagas	16	4	3	23	1,92%
Portuguesa	18	1	1	20	1,67%
Trujillo	16	0	2	18	1,50%
Nueva Esparta	10	3	4	17	1,42%
Cojedes	15	0	0	15	1,25%
La Guaira	8	0	5	13	1,09%
Apure	7	0	0	7	0,58%
Guárico	7	0	0	7	0,58%
Amazonas	0	0	1	1	0,08%
Delta Amacuro	1	0	0	1	0,08%
Total RAS	1.023	20	155	1.198	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ En lo que concierne a los reportes por tipo de persona respecto al estado reflejado, se tiene que el estado Carabobo concentra la mayor cantidad de RAS relacionado a persona natural y el estado Miranda a personas jurídicas.

CUADRO V
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR ESTADO SEGUNDO SEMESTRE 2023-2024

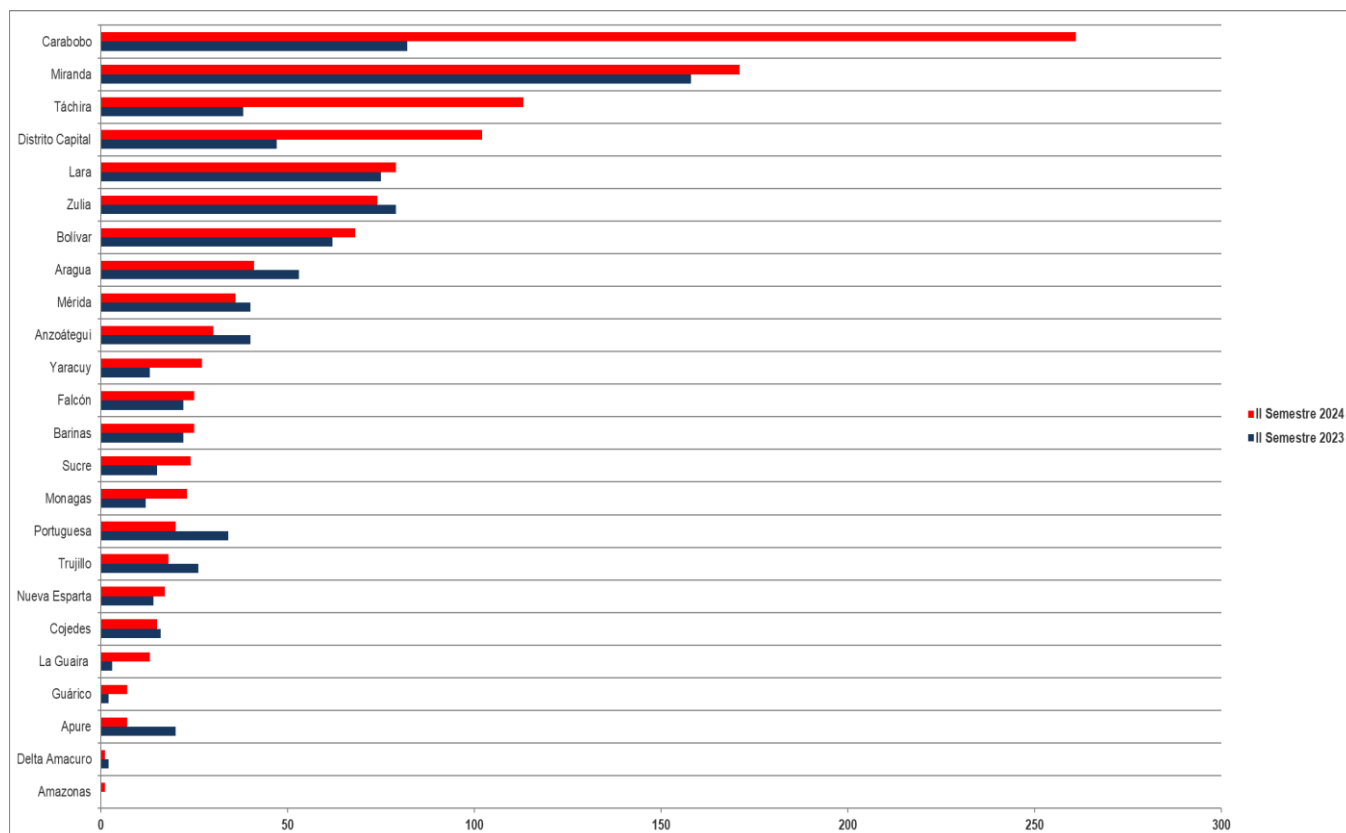
Estado	Semestre		Variación %
	Segundo 2023	Segundo 2024	
Carabobo	82	261	218,29%
Miranda	158	171	8,23%
Táchira	38	113	197,37%
Distrito Capital	47	102	117,02%
Lara	75	79	5,33%
Zulia	79	74	-6,33%
Bolívar	62	68	9,68%
Aragua	53	41	-22,64%
Mérida	40	36	-10,00%
Anzoátegui	40	30	-25,00%

Estado	Semestre		Variación %
	Segundo 2023	Segundo 2024	
Yaracuy	13	27	107,69%
Barinas	22	25	13,64%
Falcón	22	25	13,64%
Sucre	15	24	60,00%
Monagas	12	23	91,67%
Portuguesa	34	20	-41,18%
Trujillo	26	18	-30,77%
Nueva Esparta	14	17	21,43%
Cojedes	16	15	-6,25%
La Guaira	3	13	333,33%
Apure	2	7	250,00%
Guárico	20	7	-65,00%
Amazonas	2	1	-50,00%
Delta Amacuro	0	1	0,00%
Total RAS	875	1.198	36,91%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El estado La Guaira, registró la máxima variación de RAS recibidos, observándose un incremento del 333,33% con respecto al segundo semestre del año 2023. No obstante, la mayor variación absoluta la registró el estado Carabobo con 179 RAS adicionales recibidos en comparación con el mismo semestre del año 2023.

GRÁFICO IV COMPARACIÓN DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR REGIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2023-2024



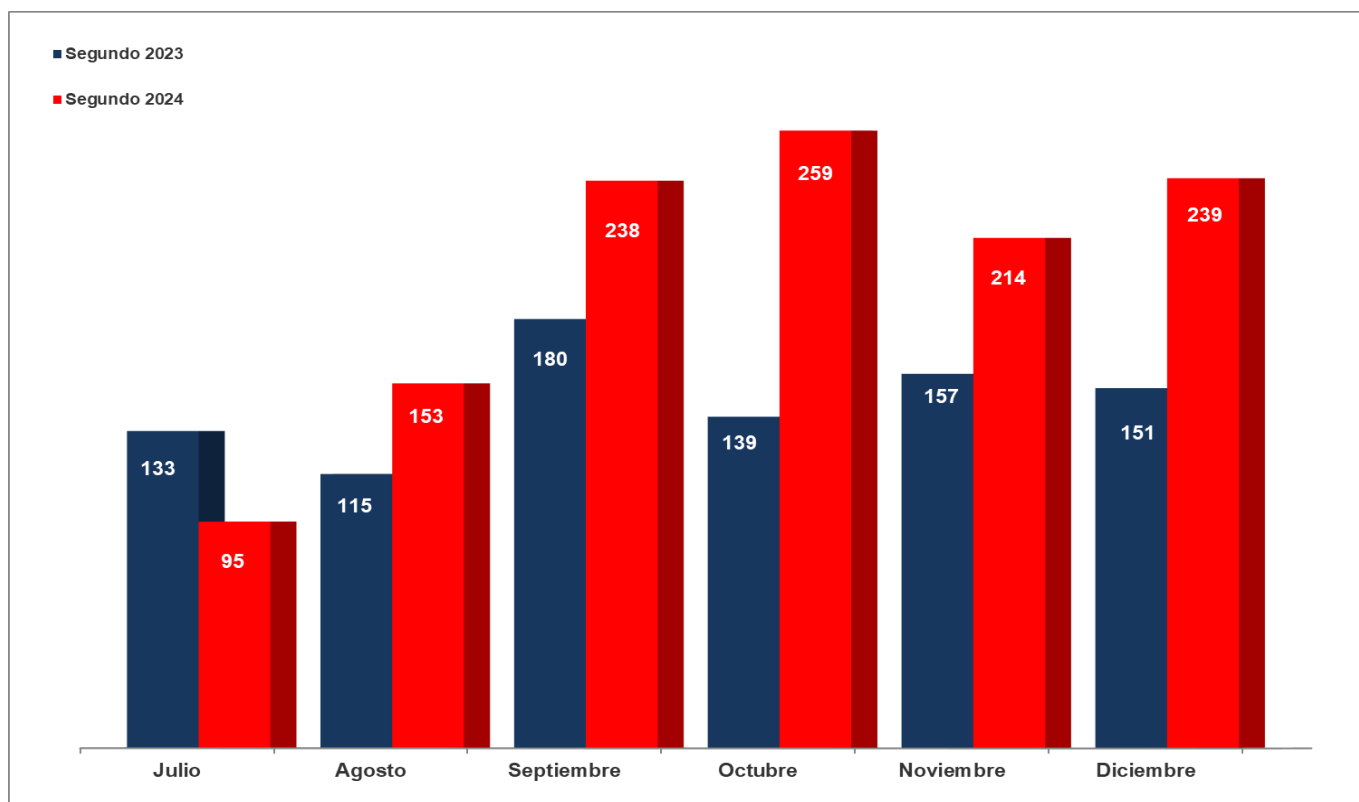
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO VI
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE
ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES
SEGUNDO SEMESTRE 2023-2024

Mes	Semestre		Variación %
	Segundo 2023	Segundo 2024	
Julio	133	95	-28,57%
Agosto	115	153	33,04%
Septiembre	180	238	32,22%
Octubre	139	259	86,33%
Noviembre	158	214	35,44%
Diciembre	150	239	59,33%
Total RAS	875	1.198	36,91%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

GRÁFICO V
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR MES, SEGUNDO SEMESTRE 2023-2024



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ Se observa un aumento en la recepción de RAS durante cinco de los meses del segundo semestre, siendo la mayor proporción en octubre al comparar las estadísticas del mismo periodo en el año 2023. Una de las motivaciones de dicha variación, se ubica en el crecimiento de la economía del país y como resultado de las estrategias de acercamiento implementadas por la UNIF, respecto a las autoridades, organismos regulares y sujetos obligados.

CUADRO VII
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, SEGÚN SECTOR
Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
SEGUNDO SEMESTRE 2024

Mes	Sector							Participación %
	Bancario	Registros y Notarías	Seguro	Criptoactivos	Valores	Turismo	Total RAS	
Julio	82	9	3	0	1	0	95	7,93%
Agosto	139	11	2	1	0	0	153	12,77%
Septiembre	226	10	0	0	0	2	238	19,87%
Octubre	228	27	1	1	2	0	259	21,62%
Noviembre	192	21	1	0	0	0	214	17,86%
Diciembre	214	21	0	4	0	0	239	19,95%
Total RAS	1.081	99	7	6	3	2	1.198	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO VIII
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA,
SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON
RESPECTO AL TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2024

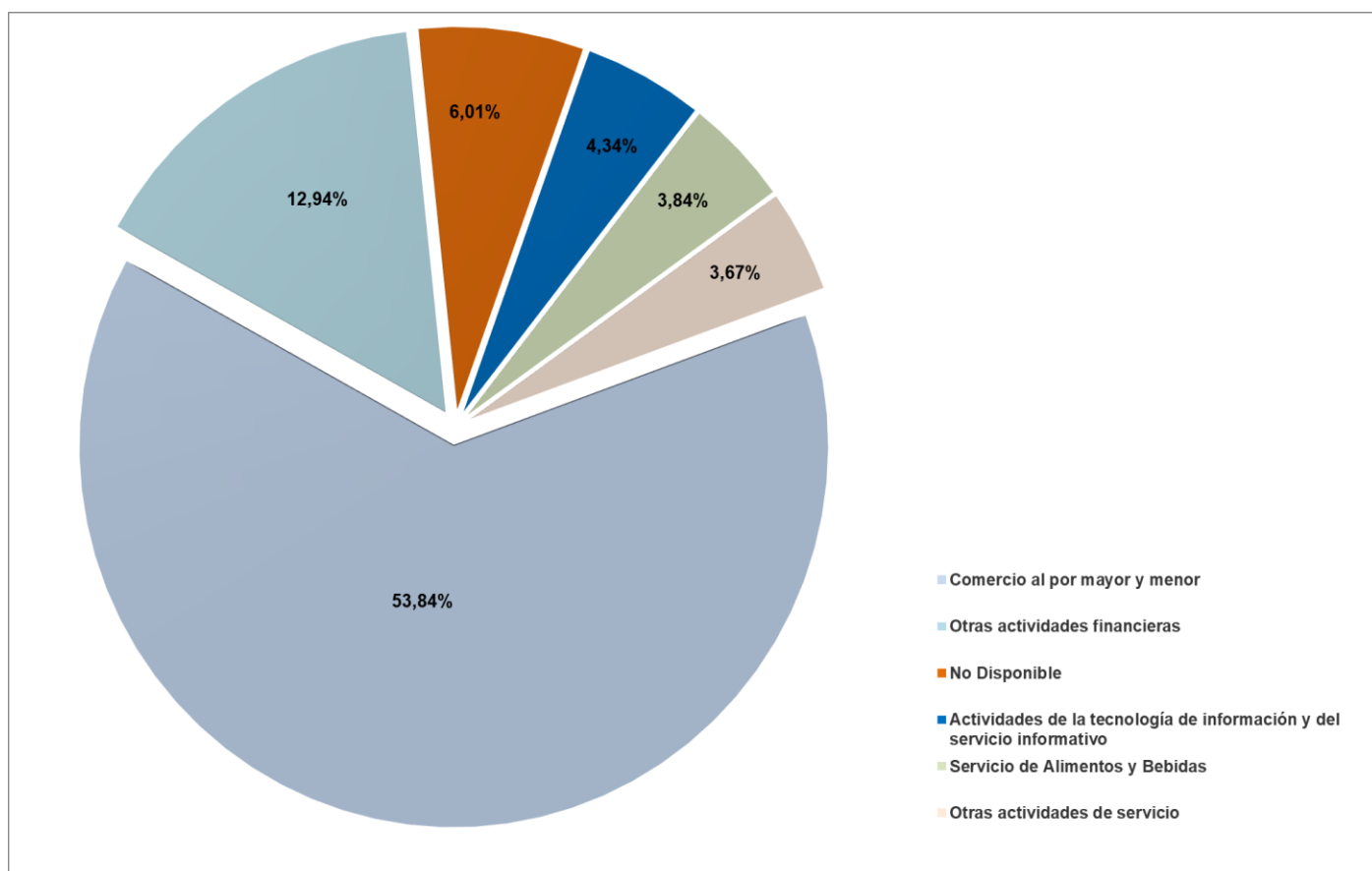
Actividad Económica (*)	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Comercio al por mayor y menor	554	19	72	645	53,84%
Otras actividades financieras	142	1	12	155	12,94%
No Disponible	71	0	1	72	6,01%
Actividades de la tecnología de información y del servicio informativo	44	0	8	52	4,34%
Servicio de Alimentos y Bebidas	30	0	16	46	3,84%
Otras actividades de servicio	39	0	5	44	3,67%
Manufactura	26	0	13	39	3,26%
Construcción	28	0	8	36	3,01%
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio conexas	20	0	6	26	2,17%
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	16	0	3	19	1,59%
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	12	0	3	15	1,25%
Actividades jurídicas y de contabilidad	14	0	1	15	1,25%
Actividades de publicación	10	0	0	10	0,83%
Extracción de petróleo, crudo, gas natural minas y canteras, recolección, tratamiento y eliminación de materiales	3	0	4	7	0,58%
Actividades Inmobiliarias	6	0	1	7	0,58%
Suministro de electricidad, gas, vapor y agua caliente	4	0	1	5	0,42%
Actividades relacionadas con la salud humana	2	0	0	2	0,17%
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2	0	0	2	0,17%
Alojamiento	0	0	1	1	0,08%
Total RAS	1.023	20	155	1.198	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

(*) Agrupación realizada por la UNIF a efecto de Retroalimentación

- ❖ La clasificación de los Reportes de Actividades Sospechosas por Actividad Económica, se realizó tomando en consideración la información aportada por los Sujetos Obligados sobre la actividad principal de la persona natural o jurídica señalada en los campos **“Actividad Económica”** y **“Descripción de la Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa”**, del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, siendo la de mayor incidencia el comercio (al mayor y detal). Es importante destacar que corresponde a los oficiales de cumplimiento y demás funcionarios garantes de la normativa prudencial, velar por el suministro oportuno y veraz de los datos, con especial atención sobre la actividad específica desarrollada por clientes y/o usuarios que manifiesten desempeñarse como comerciantes (descripción de los productos o servicios que ofrecen).

GRÁFICO VI
PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN LOS
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
SEGUNDO SEMESTRE 2024



Base: 1.014 RAS; 84,64% del total recibido en el segundo semestre de 2024.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO IX
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MOTIVO, SEGÚN
NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN
CON RESPECTO AL TOTAL SEGUNDO SE MESTRE 2024

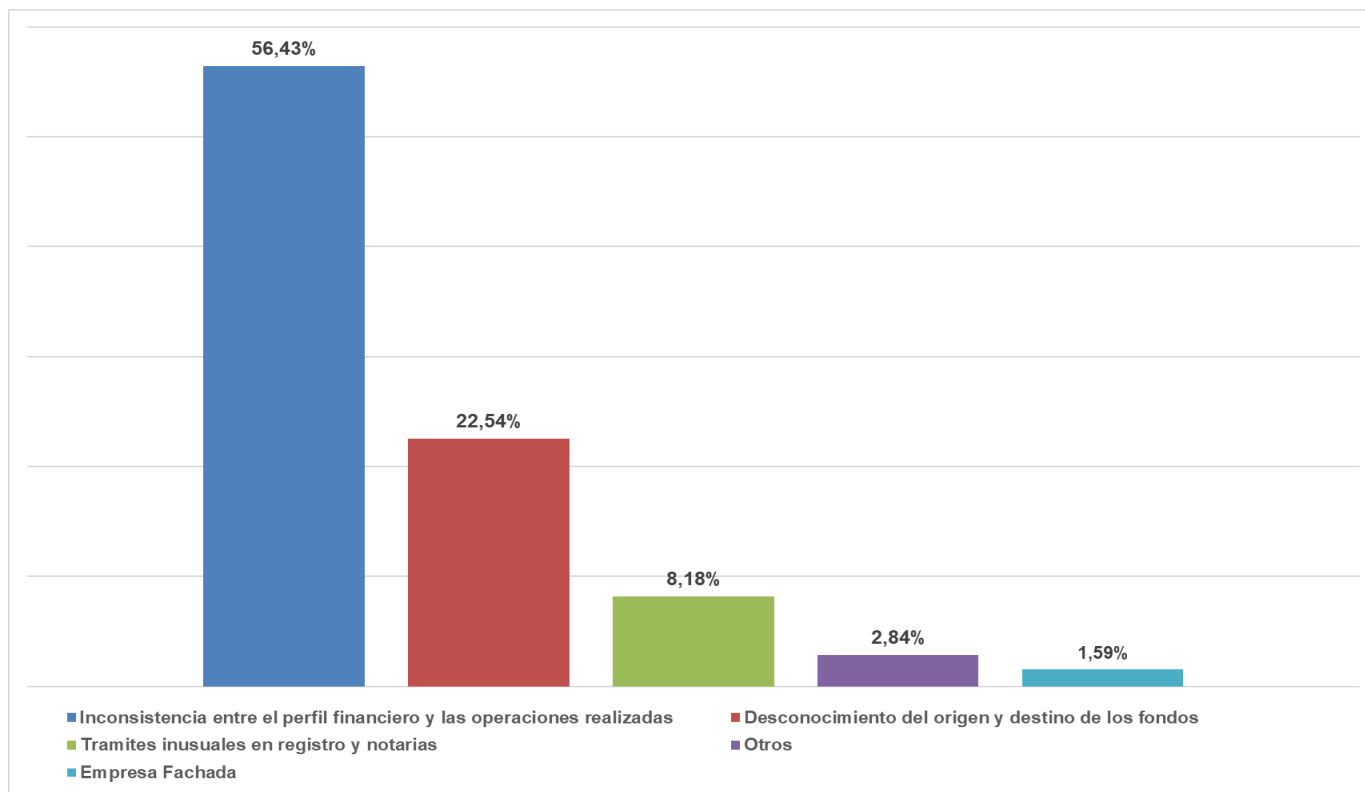
Motivo del RAS	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas	593	13	70	676	56,43%
Desconocimiento del origen y destino de los fondos	221	7	42	270	22,54%
Tramites inusuales en registros y notarias	94	0	4	98	8,18%
Otros	31	0	3	34	2,84%
Empresa Fachada	2	0	17	19	1,59%
Actividades inusuales en el mercado cambiario	18	0	0	18	1,50%
Operaciones estructuradas	15	0	1	16	1,34%
Presunta estafa y fraude	13	0	2	15	1,25%
Presunto acto de corrupción	5	0	7	12	1,00%
Actividades realizadas sin autorización de organismos reguladores	7	0	2	9	0,75%
Vinculación con personas reportadas o solicitadas	6	0	3	9	0,75%
Presunta falsificación de documentos	5	0	3	8	0,67%
Presunta usurpación de identidad	5	0	0	5	0,42%
Facilitación de cuentas bancarias a terceros	3	0	0	3	0,25%
Operaciones realizadas por zonas fronterizas de alto riesgo en materia de LC/FT	2	0	0	2	0,17%
Noticia criminis	1	0	0	1	0,08%
Transferencias nacionales efectuadas desde fuera del territorio nacional	1	0	0	1	0,08%
Operaciones con títulos valores a través de pagos en efectivo	0	0	1	1	0,08%
Solicitud de organismos nacionales o internacionales	1	0	0	1	0,08%
Total RAS	1.023	20	155	1.198	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ La clasificación por Motivo del Reporte de Actividades Sospechosas, se realizó tomando en consideración la actividad u hecho principal descrito en el campo del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, denominado **“Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa”**.
- ❖ El motivo de mayor recurrencia de los RAS recibidos en la UNIF durante el segundo semestre de 2024 es el de **“Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas”** descrito en 56,43 % de los casos.

- ❖ Cabe destacar, que los dos (2) primeros motivos señalados en el cuadro anterior totalizan el 78,96% del total de los reportes recibidos correspondiente al semestre analizado.

GRÁFICO VII PRINCIPALES MOTIVOS SEÑALADOS EN LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS SEGUNDO SEMESTRE 2024



Base: 1.097 RAS; 91,57% del total recibido en el segundo semestre de 2024.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.